



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0244-2018-GM/MDCH/CA.

000003

Challhuahuacho, 20 de Septiembre del 2018.

Visto:

El informe N° 194-2018-DEP-MDCH/DAG, de fecha 13 de Septiembre del 2018, del Ing. Dante Aguirre Gómez, Jefe e División de Estudios y Proyectos-MDCH-MDCH, remite expediente técnico para su revisión y aprobación del Proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE PUMASUCA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con Código Unificado N° 2355890, y;

Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, con Informe N° 54-2018-MDCH/OSLO/ONCC/IO, de fecha 13 de Septiembre del 2018, del Ing. Nicanor O. Castañeda Contreras, Inspector de Obra, remite Informe de Evaluación de Expediente, concluyendo y recomendando que el contenido del expediente

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

técnico se encuentra conforme, ya que cumple con los requisitos mínimos exigidos y recomendándose proseguir con su trámite y obtener su aprobación resolutive; con Informe N° 913-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 13 de Septiembre del 2018, del Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-MDCH, remite el Informe de evaluación del expediente técnico aprobado; Informe N° 197-2018-DEP-MDCH/DAG de fecha 13 de Septiembre del 2018, del Ing. Dante Aguirre Gómez, Jefe de División de Estudios y proyectos-MDCH, remite expediente del Formato N° 01 de la Fase de Ejecución en el Banco de Inversiones, correspondiente a la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, mediante Informe N° 033-2018-WWCH-UF/MDCH, de fecha 14 de Septiembre del 2018, del Econ. Walter W. Cusiyanqui Huamán, Formulator de Proyectos, remite Registro del Formato N° 01-Seccion "A" del proyecto con Código Único Unificado N° 2355890, documento que se ha elaborado Formato 01- Registro en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión de la Sección "A", con su respectiva actualización de indicadores de rentabilidad social pertinentes a la Unidad Formuladora y registrado en el Banco de Inversiones de Invierte.pe, del proyecto de inversión: **"CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE PUMASUCA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC;** Informe N° 200-2018-PSCH-UF/MDCH, de fecha 14 de Septiembre del 2018, del Econ. Policarpo Sara Chutas, Jefe de la Unidad Formuladora-MDCH, remite Registro de los Formatos N° 01-Seccion "A" del Proyecto con Código Único Unificado N° 2355890, registro que se ha realizado en aplicación al Artículo 4°, numeral 4.4, literal a) la Unidad Formuladora (UF), en la fase de ejecución, tiene las siguientes funciones: evaluar y aprobar la consistencia entre el expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad en la fase de formulación y evaluación, según corresponda, previamente a la aprobación del expediente técnico del proyecto; Informe N° 2101-2018/EGFP-SGIDUR-MDCH-A, de fecha 14 de Septiembre del 2018, del Ing. Edwin Guillermo Fiascunari Pantigozo, Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, solicita aprobación de expediente técnico del Proyecto: **"CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE PUMASUCA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC"**, con Código Unificado N° 2355890 y mediante informe N° 003-2018-MDCH/WMCHT-OPP, de fecha 19 de Septiembre del 2018, el Jefe de Planificación y Presupuesto, Ing. W. Megiry Chuquija Tito, informa la disponibilidad presupuestal para el proyecto.

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-MDCH/C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF;

Unidos Podemos Todo...



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Se Resuelve:

000221

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE PUMASUCA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 2'123,545.51 soles (Dos millones, ciento veintitrés mil, quinientos cuarenta y cinco con 51/100 soles) en mérito al Informe N° 003-2018-MDCH/WMCHT-OPP, y que se ejecutará por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto que se detalla a continuación:

PLAZO DE EJECUCIÓN	120 DIAS
COSTO DIRECTO	S/. 1'830,642.20
GASTOS GENERALES	S/. 173,902.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 56,065.15
GASTOS DE ELABORACIÓN	S/. 37,092.04
GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/. 14,815.50
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/. 11,028.62
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 2'123,545.51

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO. - Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WTPSC/AJ/MDCH.
GER.MUN.
SGIDUR.
OSLO
OPP.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS-APURIMAC

Lic. Alfonso Mamani Perez
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...